

13/03/99

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE MEGAPRODUCTOS S. A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

A continuación presento a ustedes el informe de comisario de la compañía MEGAPRODUCTOS S. A. por el ejercicio económico de 1.999

Del a revisión efectuada se desprende lo siguientes:

1. La compañía no registra hasta el momento ingreso alguno.
2. Se efectuaron pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones del Balance General, pruebas de cumplimiento por parte de Megaproductos S. A. y/o sus administradores, en relación a:
  - ⇒ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - ⇒ Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - ⇒ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

Con lo antes expuesto sugiero a ustedes la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999.

Atentamente

  
Ramiro García Mackenzie

